PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, martes, 6 de Noviembre de 1883. N.° 707.

Correo de hoy

Madrid 30 Octubre 1883.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano:*

A última hora de la tarde de ayer empezó á circular el rumor de que el rey se habia negado á firmar algunos de los decretos de personal que le presentó el ministro de la Guerra. La noticia hizo fortuna por su gravedad, pues, dada la susceptibilidad del general Lopez Dominguez, la crísis era inevitable. Pero la *Gaceta* de hoy contesta á los que propalaron ayer tarde los rumores con la insercion de los decretos que fueron sancionados por el monarca. Verdad es, que no publica el nombramiento del marqués de la Habana, pero es seguro que este nombramiento no ofrece ninguna dificultad. Despues de la conferencia que celebraron el rey y el general Lopez Dominguez el mismo dia en que se constituyó el gobierno; despues de haber otorgado toda su confianza al ministro izquierdista para que obre con entera libertad con el objeto de realizar sus reformas, no es posible que el rey se arrepienta de esa muestra de confianza. Un arrepentimiento de esa índole equivaldria á arrojar á otro campo político al partido izquierdista.

Tres son los decretos sobre organizacion militar que inserta el periódico oficial. El primero se refiere á la organizacion del ministerio de la Guerra. Las innovaciones que se introducen son bastante radicales, aun cuando hubiera sido de desear que ese radicalismo hubiera llegado á la supresion de las direcciones generales. Ademas de la *Gaceta*, varios periódicos de la mañana publican estensos estractos acerca de esas disposiciones, por cuya razon omito dar cuenta de ellas.

La impresion que ha causado entre los políticos ese criterio reformador del general Lopez Dominguez, no puede ser mas favorable. Aquí, donde tan frecuente es olvidarse los hombres públicos cuando llegan al gobierno de los compromisos que contrajeron en la oposicion, es satisfactorio ver á un militar salirse de esta regla general, y llevar á la práctica las reformas que defendió en su larga vida parlamentaria. No faltan murmuradores que por motivos políticos predicen la desorganizacion total del ejército, si continúa en el ministerio de la Guerra el general Lopez Dominguez, pero estos constituyen un número tan reducido, que sus quejas no llegan á interesar á nadie, ni á ser discutidas en sério. Tambien alguno de los admiradores del célebre Martinez Campos, se atreve á censurar el plan reformista del ministerio de la Guerra.

Esas censuras no causan mal alguno: cuando se vé el móvil de ciertas acusaciones y se observa quiénes son los que las formulan, deben ser agradecidas. Compréndese perfectamente que los admiradores de las altas cualidades militares del héroe de Sagunto no encuentren bien las disposiciones del general Lopez Dominguez.

Este debe estar satisfecho, pues para que el elogio de su plan sea completo, hay que unir el mal efecto que ese plan causa á los amigos del famoso ex-ministro de la Guerra.

Los aspirantes á gobernadores andan desesperados. Desconocen la combinacion y temen un desengaño, pues se cuenta que el Consejo de ministros le ha obligado á modificarla tres ó cuatro veces. Siempre lo mismo: las cuestiones del personal son las que mas disgustos proporcionan á los ministros. El Sr. Moret se encuentra algo delicado de salud, y por esta razon no ha podido asistir al Consejo de ministros. Dícese que el Sr. Moret no quiere sufrir la imposicion de algunos personajes izquierdistas.

Algunos periódicos de hoy se hacen eco de una noticia que anoche publicó *La Fé*, diciendo que el jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, muestra inclinaciones en favor del carlismo. No creo que la noticia se confirme por ahora. Es cierto que el Sr. Cánovas se halla muy disgustado por el curso de los sucesos; es cierto que él vé á la restauracion por muy mal camino y que se aleja de ella todo lo que le es posible, á fin de evitar toda responsabilidad moral y material, pero no creo que el Sr. Cánovas del Castillo abrace la causa del carlismo, mientras D. Alfonso ocupe el trono. Tales pudieran ser los acontecimientos que sobrevinieran, que le impulsara á defender la causa del pretendiente; mas en estos momentos no creo que realice esa determinacion.

Está fuera de toda duda que el grupo navarrista se aproxima al gobierno. Algunos de sus individuos serán nombrados gobernadores de provincia; ¿qué mayor prueba de su ministerialismo?—P.

31 Octubre.

Cúmplese en el fusionismo el conocido: *Quod Deus vull perdere prius dementad.* El interes de la patria y de la libertad y su propia conveniencia, obligánles á apoyar resueltamente al actual ministerio. Pues lejos de cumplir este rudimentario é instintivo deber todo es hacer jeremiadas el centralismo, y en cuanto á los constitucionales, apenas si cubren las apariencias necesarias para defender los destinos que ocupan.

Ahí está *El Correo*, que á vueltas de tal elogio y de cual censura y de una bromita mezclada con un cargo severo, concluye su juicio con los decretos del general Lopez Dominguez lanzando venablos con motivo de decirse en el preámbulo de uno de ellos: «es preciso que el jefe, el oficial, el soldado qne solicite ó reclame no tropiece con aquel escollo misterioso, anónimo é irresponsable, que puede destruir de una plumada las esperanzas mas halagüeñas, los derechos mas incuestionables.»

Esta censura, dice *El Correo*, á las administraciones precedentes «es injusta y su redaccion es mas propia de la literatura viva del periodismo político que de la serena y neutral del periódico oficial.» Y yo replico, que viendo todo esto así, de cada 100 jefes y oficiales, lo menos 99 han hallado de oro estas líneas. Precisamente las nueve décimas partes de los disgustos del ejército, consisten en la manera inquisitorial con que sus asuntos se despachan. Conque el ejército aplaude al señor Lopez Domingnez poco le debe importar que haya dos ó tres de sus antecesores que exclamen: ¡nos conoció!

Atacar pues, al señor Lopez Dominguez cuando toda la opinion está á su favor paréceme obra de locos. Bien es verdad que ello es consecuencia de la campaña en que el fusionismo parece empeñado y de que son buena prueba las declaraciones de *La Iberia* que preguntada por *El Progreso* sobre lo que piensa aelativamente á lo cuestiou concreta del sufragio universal dice: no es posible ir mas allá que á donde llegó el señor Gonzalez en su ley de diputaciones provinciales.

En otros términos, el fusionismo declara que solo apoyará á lo que conduzca á reconocer derecho á votar á quien pague alguna contribucion por pequeña que sea, ó á quien sepa leer y escribir. Lo cual es algo más racional que el sufragio científico, pero no el sufragio universal. Y como este gabinete es del sufragio universal la lucha parece planteada y declarada la guerra.

En tanto, la izquierda está muy satisfecha estimando que si el nombramiento del Sr. Posada Herrera no hubiese sido la disolucion, lo seria la entrevista larga é interesante que ayer celebró el señor Martos con el rey.

Aparte de que esta significa el abandono completo de toda honesta distancia, es un hecho que Mártos conferenció ayer con el rey para hablar de política, y que como es natural Martos arrimaria el ascua á su sardina, mostrando hasta donde los reyes demócratas tienen abierto ante si magnífico porvenir. Y dicho esto, dicho queda que Martos habló de todo el problema político, y que salió complacidísimo de lo que el rey le contestó, y que ello se estima como triunfo del izquierdismo.

Y lo es en verdad, porque el acto indudablemente no tiene aquella correccion constitucional que sería de desear. Un partido que está en el poder no necesita ni debe tener mas intermediario que los ministros. Por esto los conservadores están que trinan, y por eso yo que les veo rabiar, entiendo que debe ser importante y laudable la visita de Martos. El es buen abogado: tiene el don de la conversacion, sabe donde le aprieta el zapato, y de seguro no ha perdido el tiempo.

El caso es, que desde anoche se ha planteado un problema cuya solucion, si depende de votos, exige de mi parte adelantarme con un sí como una casa. Trátase, con efecto, de si podrá establecerse el sufragio universal por decreto, todo á fin de evitar que se pierda un tiempo precioso. Porque si disueltas las actuales Córtes han de reunirse otras para votar el sufragio universal, la vida de éstas que le decreten ha de ser efímera.

Por eso, se dice que si las actuales persisten por el camino en que van, se dictará el sufragio por decreto, á fin de que las próximas puedan entender ya en la reforma constitucional. El problema como se vé es importante y quizá, quizá obligue á resolverle la conducta de Sagasta.

Como el señor Linares Rivas no puede, ni debe ser menos que ninguno de sus compañeros, obligado á no hacer nada en materia de nombramientos, pues el señor Romero Giron los dejó hechos todos, echa sus líneas para ver de reformar en su departamento algo de lo mucho que no debe continuar como está.

Dícese, con efecto, que propondrá á las Córtes la disgregacion de gran número de delitos comprendidos en el Código, que quedarán reducidos á la categoría de faltas de policía correccional. El procedimiento para el castigo de estos delitos será sumarísimo y entenderán en ellos, jueces de hecho todo á semejanza de como se hace esto en Francia.

El señor L. Rivas ademas, presentará el tan ansiado proyecto de jurado, inspirándose en las reformas del señor Montero Rios, si bien con las modificaciones aconsejadas por la práctica. Y como principio y coronamiento de todo esto, reducirá el número de audiencias, con otra porcion de cosas no menos importantes.

Sigan, pues, los propósitos reformadores que por ahí no hemos de reñir.

Ultimos telégramas

Madrid 1.°

La *Gaceta* publica varias reales órdenes resolviendo varios espedientes de rebaja de consumos; disponiendo que se suspendan las subastas de carreteras anunciadas para fechas posteriores al primero de noviembre.

Inmediatamente que conteste el general Castillo á la consulta telegráfica hecha por el Gobierno, dispondrá este telegráficamente tambien la supresion del cepo y el grillete.

Ayer ofreció el general Lopez Dominguez al general Martinez Campos la presidencia de la Junta consultiva de Guerra.

Anoche se celebró una reunion de directores de periódicos bajo la presidencia del señor Moret para convenir en las reformas de telégrafos y correos.

El ministro manifestó su propósito de autorizar á los pueblos para establecer líneas telegráficas dándoles alambres y aparatos, siendo de cuenta suya el sostenimiento de los telegrafistas, pudiendo serlo los maestros de escuela.

A la manifestacion republicana en honor de la memoria del señor Figueras, asistirán los radicales, los federales y los posibilistas.

El ministro de la Guerra prepara una combinacion de ascensos á los oficiales generales.

Dícese que se ha resuelto en el sentido deseado el expediente del Ensanche de Barcelona.

El Consejo presidido por el rey se verificará probablemente mañana.

Segun vemos en el «Diario de Avisos de Zaragoza», circula en aquella capital la noticia de haber sido detenido un elevado funcionario por consecuencia de un suceso ocurrido recientemente.

Suponemos que dicho periódico aludirá en esto al robo de la caja de la Delegacion de Hacienda.

Madrid 2, 5 t.

Se ha reunido la Union Republica-

na de ambas cámaras para acordar su conducta.

El Rey tiene una ligera afeccion reumática.

El Consejo de Ministros se ha aplazado.

—=—

Madrid 4, 11 m.

La *Gaceta* publica decreto señalando categorías para los Gobernadores civiles. Mañana publicará los nombramientos.

Háblase de comunicaciones con Roma respecto al restablecimiento del matrimonio civil.

S. M. el Rey está completamente restablecido.

—=—

Madrid 4, 12-30 t.

Telégramas oficiales desmienten los rumores que circularon por Paris de insurreccion en Cuba.

Fíjanse en 3.500 pesetas los gastos de representacion para todos los gobernadores civiles. Suprímense las asignaciones.

Las reformas en Guerra

Nuestro estimado colega «La Epoca» sabe por conducto que le parece fidedigno, que las reformas en proyecto abrazan estos extremos:

En la Administracion central se organiza, en primer lugar, la constitucion del ministerio, que ha de comprender la secretaría, las direcciones generales y el Estado Mayor general.

En la secretaría actual se harán las reducciones de personal, consiguientes á la supresion de los negociados de las diversas armas é institutos que se refunden en las direcciones generales respectivas.

Las direcciones generales sufrirán pocas alteraciones, rebajándose la gerarquía de los directores generales, que serán mariscales de campo.

En la secretaría se despacharán todos los asuntos interiores del ministerio, así como aquellos de carácter general que no pertenecen á determinada direccion, cuales son los referentes al Estado Mayor general, centros consultivos y los que antes correspondian á capitanías generales, gobiernos militares, campaña, recompensas, Ultramar, reclutamiento y reemplazo del ejército, Monte pio, retiros, cruces, justicia y vicariato y aquello que no sea particular para el conjunto de los servicios generales del ministerio.

Los directores generales despacharán directamente con el ministro todos los asuntos de importancia, dejando á sus secretarios que despachen tambien con el ministro aquellos otros que pueden llamarse de curso corriente.

Cuando del despacho con una direccion resulte un acuerdo que afecte á otras armas, el director lo participará á la secretaría del ministerio para que ésta lo comunique á todas las dependencias á que pueda interesar.

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se harán reformas importantes, llevando al Tribunal Supremo de Justicia algo de lo en que hoy entiende el Consejo Supremo, al que se le quitará, además, el despachar la parte relativa á pensiones de monte-pío, retiros y otros asuntos ajenos á la justicia y quedará solo como cuerpo consultivo y tribunal de alzada.

En el Cuerpo de estado mayor del ejército se suprimirá la Academia especial de este Cuerpo que se nutrirá en lo sucesivo por medio de concursos ú oposiciones, á las que podrán acudir los oficiales de las armas de artillería, ingenieros, infantería y caballería que se crean con la aptitud necesaria para hacer la oposicion con arreglo á los programas que se fijen. Para dirigir las oposiciones se nombrará un jurado *ad hoc*, elegido en cada clase y que se conceptuen ser los mas idóneos para este objeto. El Depósito de la Guerra dependerá directamente del ministerio.

En punto á division territorial militar se suprimen las capitanías generales y se crean cuerpos de ejército, cuyo número aun no se ha fijado, pero que desde luego será mucho menor que el de distritos existentes en la actualidad. Se suprimen tambien, por consecuencia los segundos cabos, gobiernos y comandancias militares, y se hacen las consiguientes economías en el actual personal de los cuarteles generales.

Parece que presenta bastantes dificultades la determinacian del número de cuerpos, por lo relativo al territorio que cada cual ha de comprender, dado el gran número de consideraciones á que hay que atender, topográficas, hidrográficas, orográficas, militares, y vias de comunicacion férreas y ordinarias con sus enlaces y situacion de las cabezas de demarcacion.

La residencia de los generales en jefe de los cuerpos de ejército se fija en los puntos que se consideran mas convenientes para atender al servicio militar, aunque sean poblaciones de poca importancia. Los cuerpos de ejército se compondrán de divisiones y éstas de brigadas.

Despues de dar estas noticias *La Epoca* concluye diciendo que alguna de estas reformas le parecen graves; que otras necesitarán ir al Parlamento y que todas las juzgará con imparcialidad en su dia.

—=—

La reunion de la minoría republicana histórica.

La reunion de la minoría histórica se verificó en casa del Sr. Castelar.

Asistieron á ella varios senadores y diputados, entre los que recordamos á los señores Ortiz de Pinedo, Gonzalez Encinas, Celleruelo, Olías, Moreno Rodriguez y Anglada.

Tenia la reunion por objeto, la fijacion de la conducta que debia seguir el partido posibilista en las actuales circunstancias.

Para que no pudiese decirse, como tantas otras veces, que influía la palabra del señor Castelar de un modo inapelable y decisivo en las determinaciones del grupo republicano, abrió la sesion el jefe con breve discurso, en cuyos principales párrafos describió el estado político al momento de separarse los reunidos y el estado político al momento de volver á reunirse, pero sin adelantar ningun juicio.

Y dicho esto, propuso la cuestion de si habia motivo para cambiar ni modificar en nada la tradicional actitud del partido y la continuacion de su política respecto á los gobiernos que tengan carácter democrático. Hablaron todos los reunidos sin excepcion; cada cual expuso su opinion y no hubo debate por hallarse todos de acuerdo.

Cerró las observaciones del señor Castelar con uno de esos discursos que trazan sintéticamente los términos todos del problema político, y lo relacionan así con lo pasado como con lo porvenir.

Convinieron los reunidos en que, lejos de revocar, habia que mantener y corroborar la conducta siempre seguida, prestando un desinteresado y eficaz concurso á los gobiernos liberales en general y á este gobierno en particular, aumentándolo á medida que aumenten sus inclinaciones á los principios democráticos.

Una importante aclaracion se hizo; la de que tal actitud no excluye la crítica razonada de los actos y disposiciones ministeriales, así en la tribuna como en la prensa; pero sí excluye todo pesimismo y toda oposicion irreconciliable y sistemática. Los asistentes repitieron sus declaraciones de siempre, á saber: constante protesta contra los poderes permanentes y hereditarios por creerlos opuestos á la soberanía nacional, República con derechos individuales y sufragio universal; política, dentro de la democracia y de la República, firmemente conservadora, como corroboracion de cuantas declaraciones se han hecho respecto á la propiedad, al clero, y al ejército; preferencia de la evolucion pacífica sobre las revoluciones violentas; propósito de trabajar por los principios democráticos y republicanos con los medios legales.

Una resolucion tomaron tambien los diputados allí reunidos, la de apresurar con todos los recursos parlamentarios disponibles la proclamacion del sufragio universal, que juzgan y entienden debe restaurarse tal como consta en las bases de la Constitucion del 69 y en sus leyes concordantes y orgánicas, segun los compromisos de la izquierda. Y como el sufragio universal es en sentir de los reunidos la devolucion al país de su soberanía hasta aquí regateada por las escuelas doctrinarias, el republicanismo histórico, en el caso de verlo negado por cualquier motivo, en estas Córtes, pedirá su disolucion, y la consulta inmediatamente á los comicios, pues de iniciarse un retroceso en la política, preveen tantos males, que declinan la responsabilidad entera de todos ellos sobre los que nieguen al país su derecho.

Decidióse luego poner todos estos acuerdos en forma de declaraciones auténticas y robustecidos y autorizados con la firma de los diputados y senadores ausentes y presentes, publicarlos en los diarios del partido, y remitirlos á los comités de provincias.

—=—

De *La Prensa Moderna:*

Al fin ha presentado su dimision el señor Riaño, quien ha comprendido que no podia continuar dignamente desempeñando la direccion general de Instruccion Pública.

Para este cargo se indica á don Felipe Picatoste, autor de la mayor parte de las reformas que tanto prestigio dieron al señor Ruiz Zorrilla en el ministerio de Fomento.

El Sr. Picatoste es uno de los hombres que mejor conocen en España la instruccion pública, y su nombramiento para la direccion del ramo seria muy bien recibido por el cuerpo docente.

—=—

Un recuerdo oportuno de *El Progreso:*

«Allá en época revolucionaria, sucedieron los radicales á los sagastinos, y estos, como ahora, guardaron una actitud de reserva benévola; hablaron de transigir, y los radicales no movieron á los altos funcionarios, y esperaron tranquilos la apertura de las Córtes.

Y la apertura fué la derrota del ministerio en la primera cuestion que se presentó, y el desconcierto de los partidos y la vuelta de los caidos.

La actitud incomprensible de algunos fusionistas ahora envuelve los mismos peligros, las mismas posibles derrotas.

Se han respetado sus funcionarios, se ha hablado de conciliacion, pero la experiencia enseña mucho y los demócratas han provocado preciosas declaraciones.»

Esto es lo que venimos diciendo.

Demócratas monárquicos, mucho ojo.

D. Práxedes os prepara una encerrona.

MAHON

SUSCRICION

para socorrer á Onofre Llopis, en cuya casa cayó un rayo. matando un mulo de su propiedad.

	Pesetas
D. Francisco Sariego	2'00
» Julian Tutzó	1'00
» E. Linares	2'00
» Sebastian Vinent	2'00
» Pascual Ortiz	1'00
» Ramon Ballester	2'00
» Lucas Carreras	1'00
» F. M. P.	1'00
» Gabriel Orfila	1'00
» Valentin Perez	1'00
» Mateo Mayans	1'00
» Pedro Castañer	1'00
» Cipriano Blanco	0'50
» Antonio Moreno	1'00
» R. N.	0'50
» Miguel Seguí	1'00
» R. de la Plaza	1'00
» B. Mercadal	2'00
» M. Mercadal	1'00
» Antonio Seguí	1'00
» E. Costa	5'00
» I. Pedrol	1'00
» J. R.	0'50
» A. B. B.	1'00
» José García	0'50
» Gaudencio Pradere	0'50
» Francisco Leon	0'50
» Amado Pons	0'50
» José Sintes Saura	2'00
» José Casteyó	2'00
» E. de Lacal	2'50
» B. E.	1'00
» J. M.	0'50
» Antonio Pons Olives	1'00
» J. Roig.	1'00
» P. Sanz	1'00
» J. G. S.	1'00
» Antonio Tudurí	1'00
» Pedro Seguí	2'00
» Andrés Escudero	1'00
» J. M. Mercadal	2'50
» José Ponsetí	1'00
» Pedro Ferrer	1'00
» Pepita Prieto	1'00
Suma	55'00

Continúa abierta la suscricion en la imprenta de este periódico.

—

Una comision compuesta de los jóvenes Francisco Cardona Orfila, Antonio Pons Borrás, Francisco Pons Borrás, Sebastian Pons Seguí, Pedro Anglada Gornés y el sereno Pedro Oliver, recorrió ayer varias calles de esta ciudad implorando la caridad en favor de la familia del carretero Onofre Llopis á quien como dijimos en nuestro número de ayer un rayo le había muerto la única caballería que tenía y con la que ganaba la subsistencia de su familia.

Los sentimientos generosos de los citados jóvenes cuya conducta es digna de todo encomio encontraron eco entre el vecindario recaudando la cantidad de 343'90 pesetas en la forma siguiente:

Oro y plata	148'50
Calderilla	195'12
Calderilla falsa	0'28
Total pesetas	343'90

Dicha cantidad fué entregada anoche al Sr. Alcalde para que la tuviera á disposicion del referido Llopis.

—

La Comision de que hablamos en el suelto anterior nos ruega que en su nombre y en el de la fa-

milia socorrida demos las gracias á cuantas personas contribuyeron con su óbolo á aliviar la desgracia que á esta aflige. Cumplimos gustosos el encargo.

—

Por no haberse reunido mas que nueve concejales, no ha podido tener lugar la sesion ordinaria que semanalmente celebra nuestra Corporacion municipal, la que tendrá lugar el jueves próximo.

—

El «flautin» al relatar ayer los desastrosos efectos de la tormenta del dia anterior, dice, entre otras cosas, que salieron á recorrer la huerta de San Juan los individuos de las fuerzas submarinas y el señor Delegado del Gobierno acompañado del Sr. Martinez, Ayudante de Obras públicas, dictando medidas á fin de que fuesen devueltos á sus dueños los objetos cuya propiedad era conocida ó quedaba debidamente justificada.

Debemos advertir al «flautin» que no es exacto su relato; no fueron las personas aludidas quienes hicieron el reparto de los objetos estraviados con motivo de la tormenta, sino el señor Alcalde de esta ciudad, quien dió las convenientes disposiciones á dicho fin y á los demas que en tales casos se requieren. Tantas son ya las veces que el «flautin» ha venido desentonando en este sentido que para conocer la verdad de lo que en sus columnas publique tendremos que variar la oracion por pasiva, esto es, leer siempre lo contrario de lo que escribe.

—

Sabemos que se ha presentado á la Alcaldía de esta ciudad una reclamacion por varios de los contribuyentes embargados para hacer efectivos sus descubiertos en el Reparto de Consumos, en solicitud de que sean eliminadas varias partidas de la liquidacion de los productos de la subasta practicada por el comisionado ejecutor D. Mateo Mayans; habiendo decretado dicha Alcaldía pase dicha reclamacion á informe de este último para despues resolver lo que proceda.

—

En el vapor-correo del jueves, ademas de las artistas señoras Mayorga que funcionarán en el Recreo durante esta temporada, llegarán tambien otras dos contratadas por el casino Circo Industrial.

—

Esta noche tendrá lugar el ensayo general de la ópera «Saffo» la que se pondrá en escena mañana.

Con dicha obra debuta la contralto Sra. Mora.

—

A la salida de Palma del vapor correo «Menorca» no habia llegado todavía el de Valencia.

—

Los setenta y cinco individuos de tropa llegados hoy á bordo del vapor, forman parte de la compañía destinada á esta guarnicion en relevo de la que marchó la semana anterior. El resto que se halla en Ibiza, llegará probablemente el correo próximo.

—

Leemos en «El Demócrata» que el general señor Hidalgo, el mariscal de campo Sr. Pierrad y el brigadier Sr. Carmona han rehusado los puestos que les ha ofrecido el ministro de la Guerra.

—

En la sesion celebrada el sábado por la Diputacion provincial se acordó que la Comision de Gobernacion, junto con los diputados por Ibiza y Menorca estudiasen la forma y propusieran los medios adecuados á fin de que los municipios de Ibiza y Ciudadela pudieran normalizar su situacion económica y sus servicios municipales.

—

Leemos en «El Balear» que se está ultimando la tramitacion del espediente para declarar al pueblo de San Cristóbal municipio independiente, separándole del de Mercadal al que está unido.

—

Tarifa para encargos y paquetes.—La compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, en union de las del Norte de España, Zamora, Salamanca, Astúrias, Galicia y Leon, Cáceres, Valencia y Tarragona á Barcelona y Francia, ha confeccionado una tarifa especial, série X, número 2, para la facturacion directa de encargos y de pequeños paquetes, sobre bases idénticas en todas las compañías, cuya tarifa, ha empezado á regir el dia 1.° del actual.

El tipo constante de la tarificacion es el de 0'75 pesetas por tonelada y kilómetro; pero á fin de abaratar y fomentar estos trasportes de G. V., en vez de hacer la facturacion por fracciones de 5 y 10, 20 y 30 kilógramos, se subdivide el peso en secciones de 3, 5, 8, 10, 15, 20, 25 y 30 kilógramos, lo cual produjo una ventajosa economía al remitente, fomentando de esta suerte el trasporte de paquetes, cuyo peso no exceda de tres kilógramos, los cuales disfrutarán una economía de 10 por 100 sobre los precios actuales.

La nueva tarifa se aplicará tambien en todas las estaciones de las líneas que actualmente explota la compañía de Alicante, sustituyendo, por lo tanto á la tarifa de encargos que hoy tiene vigente dicha empresa.

Asímismo se establece la entrega á domicilio de los paquetes, cuyo peso no exceda de cinco kilógramos en las principales estaciones.

—

De «La Opinion» del sábado:

«Se ha sobreseido libremente el proceso que ante esta Excma. Audiencia se seguía, por insultos y maltrato de hecho á la Autoridad, contra nuestro muy querido amigo el jóven abogado y ex-teniente del ejército D. Jaime Alorda y Suñer.

Por más que nos alegremos del feliz resultado de tal asunto, por el cual felicitamos al interesado, sentimos vivamente vernos privados del gusto de poder oir la defensa que de si mismo hubiese hecho en el juicio oral, que no podia menos de ser interesante, dadas las condiciones de su fogosa é intencionada oratoria.»

—

A continuacion insertamos la circular que la comision encargada de estudiar el proyecto de instalacion del alumbrado por gas dirige á estos habitantes:

Proyecto de alumbrado por gas en la ciudad de Mahon

CIRCULAR

La Comision nombrada para estudiar los medios conducentes á ver convertido en realidad dicho proyecto, ha creido que, para poder dar cumplida cima á su encargo, le interesa ante todo procurarse aquellos datos que mas particularmente puedan ilustrarla, respecto á si el negocio que se intenta tiene ó no probabilidades de éxito. Y como uno de estos datos, el mas esencial sin duda, es saber el número aproximado de luces particulares con que se podria contar desde el primer momento, se dirige á V. suplicándole se sirva manifestar al pié de la presente, en el caso de que esté V. dispuesto á contribuir á tan importante mejora, como es de esperar de su patriotismo y reconocido amor al progreso, el número de luces que piensa establecer en su casa si llega aquella á ser un hecho; debiendo advertirle que semejante manifestacion no implicará compromiso alguno por su parte, pues el propósito de la Comision no es otro que poder apreciar la aceptacion que tan útil idéa merecerá al país.

Crée ahora la Comision deber dar á V. algunas esplicaciones que le permitan formar cabal concepto de la mejora que se proyecta y de las bases en que se ha de fundar, caso de llevarse á efecto.

El precio que se fijará al gas será el de un real y medio de vellon el metro cúbico, ó sean los mil litros. El consumo de un mechero ordinario de gas es aproximadamente de cien litros por hora, y viene, por lo tanto, á costar quince céntimos de real de vellon ó un céntimo y medio de escudo, es decir, lo mismo que cuesta la luz por medio del petróleo.

Las ventajas del gas sobre el petróleo son muchas, como V. no ignorará; pues aparte de ser mucho mas clara la luz que produce, se ahorra con dicho fluido el gasto de torcidas y tubos, y el trabajo diario de arreglo y limpieza que exigen las lámparas de petróleo.

A fin de que los propietarios ó inquilinos que quieran tomar gas no se vean obligados á tener que desembolsar de una vez todo el coste de la instalacion, existe el propósito de que la empresa adelante á aquellos que lo deseen el gasto del contador y del ramal que conduce el gas desde la cañeria general hasta el mismo contador, gasto que importará de trece á quince duros, mediante la condicion de que, los que opten por tal anticipo, tengan que abonar el gas á razon de dos reales vellon el metro hasta que hayan consumido el número de metros necesario para que, con la diferencia de precio, quede amortizado aquel adelanto; despues de lo cual el precio quedará reducido á un real y medio el metro.

En Villanueva y Geltrú, que es una poblacion de la importancia de Mahon, se paga el gas á dos reales el metro, no obstante de costearse los particulares el contador y la cañeria parcial; y lo mismo sucede en Palma de Mallorca, á pesar de ser esta una ciudad que cuenta en su recinto unos cincuenta mil habitantes.

Despues de lo espuesto, solo le resta á la Comision expresar la confianza de que, penetrado V. de la conveniencia del alumbrado por gas y de las ventajosísimas condiciones para el consumidor con que se trata de introducir en esta ciudad tan trascendental mejora, tendrá V. á bien prestarle su apoyo, suscribiendo la manifestacion continuada al pié de esta circular.

Mahon 26 Octubre de 1883.—JUAN TALTAVULL.—EL BARON DE BENIMUSLEM.—ANDRÉS CORANTÍ.—NICOLÁS FÁBREGUES.—BARTOLOMÉ ESCUDERO.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca*.

D.ª Jerónima Roca, Francisco Ortiga, Eusebio Sirerol, Antonio Monserrat, José Torres, José Forteza, Jaime Alorda, Martin Alter, Pedro Benejam, 2 oficiales y una esposa, 75 individuos de tropa.—Total 87.

—

A la hora de entrar en prensa el presente número, no habíamos recibido el telegrama de nuestro servicio particular.

Hace dias observamos bastante irregularidad en nuestro servicio telegráfico.

—

BOLSA DE MADRID

5 Noviembre.

4 por 100 Interior perpétuo	59'150
4 por 100 amortizable	73'100
Billetes hipotecarios de Cuba	92'000

BOLSA DE BARCELONA

5 Noviembre.

4 por 100 Interior	59'300
4 por 100 amortizable	73'000
Billetes hipotecarios de Cuba	90'250
Banco Hispano Colonial	47'250
Acciones ferrocarril Francia	80'500
Id. Norte	112'250
Id. Alicante	96'000
Id. Orense	27'000
Obligaciones Francia	61'250
Id. Orense	46'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 6.—De Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 5.—Para Barcelona vapor *España*, cap. D. Eugenio Cordero, con 88 trip. y carga general.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Severo y Leonardo abad y cfr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Rufo ob. y Florencio ob. y cfr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 34 m.—Pónese á las 4 h. 53.

LUNA.—Sale á las 11 h. 44 m. de la M. —Pónese á las 10 h. 13 m. de la T.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que habiéndose salvado en el dia de ayer por mis subordinados algunas calabazas y otras verduras arrastradas por las aguas de este puerto, se hace público á fin de que las personas que se consideren dueños de ello, se presenten en esta Comandancia á deducir sus derechos.

Mahon 5 Noviembre 1883.—Juan Cardona y Neto.

***

Hace saber: Que el Excmo. Sr. General Gobernador de esta plaza en oficio de hoy, me dice lo que sigue: «Debiendo dar principio el batallon de Artillería destacado en esta plaza á la Escuela práctica de tiro con piezas el dia 8 del corriente á las once y media de la mañana y en las baterías del baluarte núm. 9 y enterrada número 10 de la fortaleza de Isabel II que tienen sus fuegos sobre el mar, tengo la distincion de participarlo á V. S. para los efectos que juzgue oportunos; manifestándole que una hora ántes de comenzar este ejercicio se izará el pabellon nacional en las baterías y en el telégrafo que previene la real órden del Ministerio de Marina, fecha 26 de Noviembre del año próximo pasado. Esta instruccion continuará todos los dias que el estado del mar permita la colocacion del blanco.»

Lo que se anuncia para conocimiento del público con el fin de evitar incidentes desagradables. Mahon 5 Noviembre de 1883.—Juan Cardona y Netto.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que el dia veinte y dos de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y en el Municipal de Ciudadela, á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, del predio *Son Peu* y de una porcion de terreno de unas cincuenta y siete áreas, setenta centiáreas, que se cultiva con el mismo, sitos en el término municipal de Ciudadela, bajo el tipo de diez y seis mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado para poder tomar parte en ella, el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que don Marcos Saura y Carreras sigue contra D. Agustin José Carrió y Martorell, de aquel vecindario sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

La cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial del 2.° trimestre del corriente año económico de 1883-84, y del 1.° y 2.° trimestre del Impuesto equivalente á los de Sal, tendrá lugar en esta oficina desde el dia 1.° al 15 del próximo Noviembre á las horas de costumbre.

Al propio tiempo se cobrarán los recibos de los demas pueblos, cuyas cuotas son domiciliadas en esta, y el dia 16 los no realizados se remitirán al punto de su procedencia.

En Villacárlos se cobrará desde el 16 al 20 inclusives en el local y horas de costumbre.

En los demas pueblos los dias que anunciaren los respectivos cobradores.

Terminados los plazos señalados incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen retirado sus recibos. Mahon 26 Octubre de 1883.—El Cobrador, José Carreras.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

DERROCHE DE GÉNEROS

Ó SEA NECESIDAD DE DINERO

SOLO POR 15 DIAS

MR. PRADERE, calle Nueva núm. 19

Pañuelos con cajas de lujo á 13 rs. vn. docena y hasta 360 rs. docena.
Ropas de hilo de 5 rs. hasta 30 rs. cana.
Servilletas de 18 rs. docena.
Manteles de todos tamaños y toallolas adamascadas á 5 rs. una.
Juegos de mantelería adamascada de 6 á 12 cubiertos.
Juegos de cortinajes y cubrecamas de crochet.
Camisetas algodon de 4 á 8 rs. una.
Idem de lana de Sajonia de 32 á 14 rs. una.

OBJETOS DE OPTICA

Anteojos y lentes de todas clases á precios convencionales.
Jemelos de teatro y anteojos de larga vista.
Monturas sueltas de oro, plata, acero y écaill.

MARMOLEJO

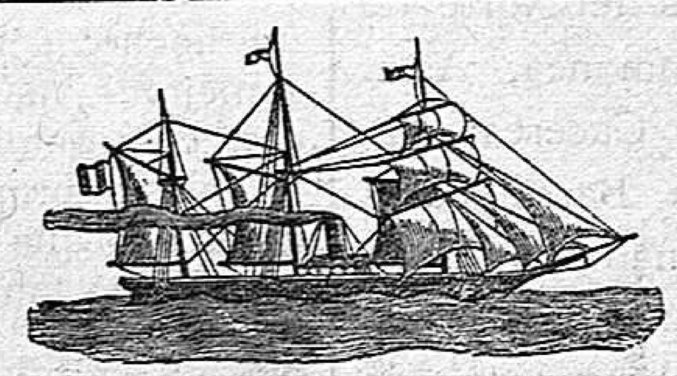
Aguas gaseosas bicarbonatadas

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nelríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial: desde 1.° de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 6, 5 y 4 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon, farmacia de la Viuda de Bofill, Infanta, 10.



Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos

El dia 15 del actual mes de Noviembre saldrá de Barcelona para

PUERTO RICO Y HABANA

con la puntualidad que la Compañía tiene acreditada, el magnífico vapor

JOSÉ BARÓ

admitiendo carga y pasageros.

Se ofrece y recuerda á estos espendedores de calzado las ventajas de consideracion que les proporciona esta compañía y que son ya conocidas de algunos de esta ciudad y de Alayor.

Se despacha en Barcelona Plaza de Medinaceli, 5, entresuelo, y en Mahon Infanta, 26.

FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Para vender

Lo están los predios Serra y San Jorge del término de Mercadal y la casa n.° 5 de la calle de San Roque de esta ciudad, con rebaja de su última tasacion.

Informará el notario D. Francisco Andreu, quien admitirá proposiciones hasta el domingo próximo 11 del actual inclusive.

Para vender

Lo están las casas núms. 26 y 28 de la calle de Deyá de esta ciudad, y la estancia llamada Sinia Nova situada en las inmediaciones de Villacárlos con rebaja de sus primitivos precios.

Informará el Notario D. Francisco Andreu, quien admitirá proposiciones hasta el dia 17 del corriente inclusive.

Nodriza *En la calle del Castillo num. 147 informarán de una que desea hallar criatura para amamantar en casa los padres de la misma.*

Tiene leche abundante.

HOJAS CAIDAS

Coleccion de poesías

por D. Juan Benejam

Véndese en esta imprenta á **una peseta** el ejemplar, y en Ciudadela imprenta de Salvador Fábregues.

SUBASTA

El domingo dia 11 del próximo Noviembre á las once de la mañana se venderá á pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andeeu la casa número 10 y 12 de la calle del Angel de esta ciudad perteneciente á la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons y justipreciada en diez mil pesetas. La subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que el espresado notario pondrá de manifiesto, y no se admitirán posturas que no cubran el justiprecio.

Manuel Buils

Nueva 16

Gran variedad de lámparas para mesa, comedor, brazos para pared, jardineras para sala y demas. Se acaban de recibir procedentes de las mejores fábricas de Alemania. Tambien se ha recibido un variado surtido de paraguas de todas clases y precios, desde 10 rs. arriba.

16, Nueva, 16

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,
ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

El movimiento es la vida; y el punto de partida y término de toda accion orgánica es un movimiento.

Relacion de los aparatos higiénicos, ortopédicos y recreativos que contiene el Gimnasio:

Paralelas fijas.—Escalera ortopédica inclinada.—Escalera ortopédica convexa.—Escalera horizontal.—Escalera inclinada.—Escalera de cuerda.—Escalera fija vertical.—Escalera para saltos de profundidad.—Ortopédico de dilatacion.—Poleas pectorales.—Poleas dorsales.—Carro.—Rueda para muñeca.—Silla articular.—Tabla oblícua.—Báscula.—Graduador para muñeca.—Cuerdas lisas.—Cuerdas con nudos.—Cuerdas con palos.—Trampolin.—Palos para ejercicios salon.—Picas.—Bolas madera.—Estribos.—Perchas.—Trapecio sencillo.—Trapecio doble.—Mesa para contracciones con pesas.—Picadero.—Argollas hierro.—Argollas (forma estribo) madera.—Sacos con arena desde 10 á 70 libras.—Pesas para desarrollar desde 3 á 120 libras.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, *Eusebio Ferrer*.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

10.ª *de abono* 1.ª *série*

Funcion para el miércoles 7 de Noviembre

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos dividida en 4 del maestro Paccini titulada

SAFFO

REPARTO

Alcandro	*Sr. De Leon.*
Climene	*Sra. Elisa Mora.*
Saffo	» *Bardelli.*
Jaone	*Sr. Fabbri.*
Dirce	*Sra. Guarniere.*
Ippia	*Sr. Crotti.*
Lisimaco	» *Crotti.*

Aruspices, ciutadani, popolo, etc.

Cuerpo de coros.

Precios los de costumbre.

A las ocho.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.